



Auditoría General de la Nación

CERTIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE FONDOS DEL ESTADO NACIONAL A AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. EN CONCEPTO DE APORTES DE CAPITAL

Al Sr. Presidente del Directorio de
Aerolíneas Argentinas S. A.
Domicilio Legal: Rafael Obligado S/N - Edificio Corporativo T 4 - 6° piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-64140555-4

1. EXPLICACIÓN DEL ALCANCE DE UNA CERTIFICACIÓN

En carácter de auditor externo y a pedido de Aerolíneas Argentinas S.A., se emite la presente certificación conforme con lo dispuesto por las Normas de Control Externo Financiero Gubernamental aprobadas por la Auditoría General de la Nación (Res. 185/16-AGN) y con las normas de auditoría argentinas vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique la tarea.

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con los registros contables, extracontables y otros elementos de respaldo exhibidos por la Sociedad, sin emitir un juicio profesional, asumiendo que los mismos son legítimos y libres de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal. Dado que el trabajo no constituye una auditoría ni una revisión, las manifestaciones del auditor gubernamental en este caso no representan la emisión de una opinión profesional.

2. DETALLE DE LO QUE SE CERTIFICA

Planilla preparada por Aerolíneas Argentinas S.A. (ARSA), bajo su exclusiva responsabilidad, identificada como “APLICACIÓN FONDOS SOLICITADOS AL ESTADO NACIONAL EN CONCEPTO DE APORTES DE CAPITAL – NOVIEMBRE 2019” que arroja un total de

\$3.600.000.000 “Solicitado”, \$3.600.000.000 “Transferido” y \$3.600.117.622,74 “Pagado”, cuya solicitud fue formalizada por la sociedad mediante Nota 25/19 AR del 19/11/19, que se firma al solo efecto de su identificación.

3. ALCANCE ESPECÍFICO DE LA TAREA REALIZADA

La tarea profesional se limitó a lo siguiente:

- 3.1. Cotejo del importe total de la columna “Solicitado” con la Nota de solicitud de fondos 25/19 de ARSA dirigida al Ministerio de Transporte y con el registro en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) del Aporte de Capital correspondiente al mes de noviembre de 2019 autorizado por el SAF 356, expediente 103134344-APN-DGSAF#MTR, y de los importes incluidos en la columna “Transferido” con los extractos bancarios que avalan la acreditación de fondos.
- 3.2. Cotejo de los importes incluidos en la columna “Pagado” con la siguiente documentación de respaldo, según corresponda:
 - a) Registro de Órdenes de Pago que surgen de los sistemas contables de ARSA y Austral Líneas Aéreas S.A.
 - b) Declaración Jurada de retenciones y cargas sociales a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) - Formulario 931 del período 11/2019 y orden de pago que surge del sistema contable de ARSA.
 - c) Comunicación de la Gerencia de Sueldos, Compensaciones y Presupuestos a la Gerencia de Finanzas – Tesorería, con indicación del monto a transferir en concepto de sueldos del personal de convenio y fuera de convenio, por banco pagador.
 - d) Extractos Bancarios.
- 3.3. Revisión de cálculos aritméticos.

4. MANIFESTACIÓN DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL

En base a las tareas descriptas en 3. se certifica que los importes de la planilla “APLICACIÓN FONDOS SOLICITADOS AL ESTADO NACIONAL EN CONCEPTO DE APORTES DE



Auditoria General de la Nación

CAPITAL – NOVIEMBRE 2019”, correspondientes a los fondos transferidos por el Estado Nacional, obrantes en la columna “Solicitado” por un total de \$3.600.000.000 y “Transferido” por un total de \$3.600.000.000, y las aplicaciones conforme se detallan en la columna “Pagado” por un total de \$3.600.117.622,74, se encuentran respaldados por la documentación detallada en 3.1 y 3.2 respectivamente.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2020

Supervisora
AGN - GCFSNF